

**A raíz de denuncia del municipio y querrela de particular:**

## FISCALÍA ABRE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTAS ESTAFAS EN TRES EDIFICIOS DECLARADOS INHABITABLES EN ÑUÑO A

**La próxima semana el Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de la PDI realizará los primeros peritajes a las construcciones.**

Estafa residual. Ese es el presunto delito que investigará la Fiscalía de Ñuñoa en contra de tres inmobiliarias responsables de proyectos que fueron declarados inhabitables en la comuna de Ñuñoa, tras el terremoto del 27 de febrero pasado.

Esta decisión tuvo su origen en una denuncia presentada por el alcalde de la comuna, Pedro Sabat, quien remitió al Ministerio Público los antecedentes de los edificios Emerald, de inmobiliaria Paz; Edificio Los Cerezos, de Viva Inmobiliaria, y Regina Oriente, del grupo Penta.

En los tres casos, los propietarios y arrendatarios fueron desalojados, ya que las construcciones no pueden ser habitadas debido a problemas estructurales provocados por el terremoto.

Los fiscales Vinko Fodich y Carlos Gajardo enviaron oficios al Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de la PDI para que se realicen las primeras pesquisas.

A saber, análisis con ingenieros calculistas para determinar la magnitud de los daños, fijaciones fotográficas y planimétricas y evaluaciones arquitectónicas.

Además, se estudiarán las ofertas y promesas que realizaron las inmobiliarias a sus compradores, ya que la estafa supone la materialización de un "engaño" en contra de las víctimas.

Vilma Retamal, propietaria del departamento 308 del edificio Emerald -que presentó una evidente inclinación tras el sismo - ha sido la única que presentó una querrela en contra de la inmobiliaria Paz, la que ya fue acogida y remitida a esta investigación.

Cristián Bouchette, su abogado, reconoció que pese a que Paz ofreció soluciones a sus propietarios -incluida la devolución del dinero- no aceptarán.

"No le satisface ninguna solución. La mejor opción es la devolución de los dividendos pagados, más el pie. Pero la empresa no te devuelve eso, sino que te castiga los montos. No hay certificación de que se cumpla el acuerdo, no hay plazos, no hay garantías en caso de incumplimiento y no hay certezas de que los bancos y compañías

División Difusión y Comunicaciones

de seguros acepten este tipo de acuerdos, frente a eso y al hecho de haber sido desalojada y pasar un muy mal rato, ella decidió accionar", comentó.

### **Efectúan primeros peritajes en edificio de Maipú**

Peritos fotográficos, audiovisuales y planimétricos de la PDI comenzaron ayer la investigación en el edificio Don Tristán, en Maipú, para determinar las fallas que provocaron el peligro de derrumbe que tiene el inmueble luego del terremoto.

Según informó Jean Paul Ducret, perito audiovisual del Laboratorio Criminalístico de la policía civil, se trata de una primera aproximación al sitio del suceso, sin conclusiones sobre culpables.

"Hay daños estructurales evidentes, pero sólo es el primer paso. Luego la sección de Urbanismo (de la PDI) estimará si hay materiales mal utilizados. El fiscal tiene los planos y ese grupo se preocupará de ver si fueron respetados", dijo Ducret.

Otro edificio, Don Luis, ubicado en la misma comuna, será periciado el próximo lunes.

EMOL DAVID MUÑOZ y ÓSCAR MOLINA 13 de marzo 2010